



Mirolava Leonor Pinto Narváez
FEDATARIA

Reg. N° 838 Fecha 22 SET. 2014

Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 1563-2014-GRLL/PRE

Trujillo, 22 de setiembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que; el numeral 71.2 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, asimismo; el numeral 71.3 del mencionado artículo dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 37° del Reglamento de Organización de Funciones, señala que entre otras funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, es el de formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Institucional - POI del Gobierno Regional La Libertad;

Que; el Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de gestión institucional de corto plazo que define actividades que se llevan a cabo durante el periodo de un (1) año, para el logro de los resultados previstos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y que contiene, entre otros puntos, los objetivos institucionales anuales, indicadores y metas, como marco referencial en las prioridades y los objetivos estratégicos generales definidos en el PEI 2011-2016; aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 3258-2011-GRLL/PRE, el mismo que consta de trescientos diecisiete (317) folios.

Que, en tal sentido, la Sub Gerencia de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional 2014 del Gobierno Regional La Libertad; sujeto a lo establecido en la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y en la Norma General Regional, aprobado por Resolución Ejecutiva regional N° 750-2014-GRLL/PRE, sobre la formulación, aprobación y evaluación del POI del Gobierno Regional La libertad;

Estando a los vistos de la Sub Gerencia de Planeamiento, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatoria mediante Ley N° 27902 y demás normas complementarias;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el Plan Operativo Institucional 2014 del Gobierno Regional La Libertad, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan Operativo Institucional 2014, contiene la programación operativa durante el año fiscal 2014, y que van a regir la acción de las diferentes Unidades Orgánicas y/o Dependencias del Gobierno Regional La Libertad, las cuales contribuirán al logro de los objetivos institucionales y son responsables del cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional 2014.



ARTICULO TERCERO.- Disponer, la publicación de la presente resolución y su correspondiente Anexos en el Portal Institucional del Gobierno Regional La Libertad (www.regionlalibertad.gob.pe).

ARTICULO CUARTO.- Notificar, la presente resolución a todas las unidades orgánicas del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Carlos A. Sandoval De la Cruz
Presidente Regional

**REGION LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO**

Miroslava Leonor Pinto Narváez
FEDATARIA

Reg. N° 838 Fecha 22 SET. 2014

